ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, en la factoría de DENAT 2007, S.L.U. sita en el nº 3 de la Rúa B. del Polígono industrial a Granxa, en Porriño, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de calidad de piezas de aleaciones ligeras, mediante radiografiado por rayos X, dentro de una cabina blindada, cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiséis de octubre de dos mil doce y posterior notificación para la puesta en marcha de la instalación radiactiva emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 16 de diciembre de 2013.

La Inspección fue recibida por
responsables de calidad y supervisores de la Instalación Radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.-INSTALACIÓN:

1.1. Dependencia y equipo generador de rayos X.

- El laboratorio de calidad es una dependencia acristalada con unas dimensiones de 4 por 4,5 m que colinda con la nave industrial en la que están instaladas las

líneas de mecanizado de componentes metálicos de automoción, con un pasillo lateral y con el lateral de la nave. En la dependencia había instalado un espectrofotómetro, un durómetro y un equipo de imagen de escopia mediante de Rayos X _____

- La dependencia de la instalación estaba señalizada, de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y disponía de acceso controlado. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

1.1.1. Equipo de rayos X.

- Estaba instalado y en condiciones de funcionamiento un sistema de imagen de escopia mediante de Rayos X instalado en el interior de una cabina blindada, de la firma con el nº de serie _____

- El equipo consta de un generador modelo , con el nº serie le generar 160 kVp y 10 mA de tensión e intensidad máximas, una unidad de operación y control modelo I-O Box, y una cabina blindada de radiografiado modelo en la que se aloja un conjunto de escopia compuesto por un tubo de rayos X de la firma que da servicio a un Flat Panel de un sistema de imagen de la firma , que digitaliza la imagen de escopia para un procesador de imagen IP Extreme que finalmente la expone como imagen de persistencia en un monitor plano adosado a la cabina. _____

- El conjunto del tubo, el soporte para las muestras y la pantalla del sistema de imagen están instalados dentro de una cabina metálica, con unas dimensiones de 200 cm de alto, 200 cm de ancho, y 140 cm de fondo. _____

- La cabina dispone de un blindaje interno de 6 mm de Plomo en todas las paredes. Dispone de una puerta para introducir las muestras que sirve de marco para un visor plomado con un grosor equivalente a 4,2 mm de Pb. La puerta es de accionamiento automático y consta de dos hojas deslizantes que encastran al final de carrera de cierre. _____

- El equipo dispone de sistemas de bloqueo para exposición con puerta abierta y de bloqueo de la puerta durante la exposición. Una puerta trasera de servicio también dispone de contacto de bloqueo. _____

- El equipo dispone de señalización luminosa de funcionamiento. _____

- El equipo se utiliza para control de calidad, mediante muestreo de lotes, de piezas metálicas de aleación ligera. La operación habitual del equipo, habida cuenta de la densidad del material y del espesor de las piezas actuales a radiografiar, se lleva a cabo en unas condiciones de exposición de 89 a 103 kVp y 3 mA. _____

1.2. Certificados y revisiones del equipo.

- Estaban disponibles las declaraciones de conformidad por el fabricante: CE del modelo en fecha de 10 de julio de 2006 y de acuerdo con la norma DIN 54113. Estaba disponible la declaración de conformidad por el fabricante sobre el control de calidad del equipo expedida en fecha de 7 de septiembre de 2012.

  Estaba disponible del perfil radiológico del modelo del equipo, emitido por el fabricante, que garantiza que, en máximas condiciones de exposición de 160 kVp y 20 mA, los niveles de radiación en contacto con el perímetro de la cabina no superan los [redacted] _____

- Estaba disponible el informe, expedido en fecha de 4 de septiembre de 2012 por la firma sobre las verificaciones llevadas a cabo sobre el estado de referencia inicial del equipo. El equipo fue suministrado por la firma Electricidad Iruña en fecha de 23 de enero de 2013. _____

- Consta, según documentación aportada a la inspección, que personal técnico de la firma ha llevado a cabo las revisiones de mantenimiento preventivo y calibración del equipo en las fechas 15 de septiembre de 2016, 21 de septiembre de 2017 y 4 de octubre de 2018. ____

2.- Equipamiento de radioprotección.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la firma que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en fecha de 20 de septiembre de 2012, y por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del en fecha de 1 de septiembre de 2015. Consta que el equipo había sido verificado por la firma Infocitec en la fecha de 28 de junio de 2017. Estaba previsto remitirlo a la firma Infocitec para su verificación. _____

3.- Niveles de radiación.

- Había instalado un dosímetro de termoluminiscencia como dosímetro de área adosado a la cabina en el puesto de operación. _____

- Consta que con periodicidad semestral se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico del equipo _____

- El día de la visita de la Inspección se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en el perímetro del equipo y de la línea en condiciones de exposición de trabajo de hasta 103 kVp y 3 mA. Los niveles de radiación en contacto con el perímetro de la cabina no superan los 0,3 µSv/h. La tasa de dosis registrada en el lateral en el puesto de operación no destacó sobre el fondo natural ambiental que era 0,18 µSv/h. _____

4.-Personal de la Instalación.

4.1. Licencias de supervisión y operación.

Estaban disponibles dos Licencias de Supervisor, en el campo de aplicación de radiografía industrial, a nombre de: _____

- , en vigor hasta la fecha de 22 de abril de 2024. ____

- , en vigor hasta la fecha de 20 de abril de 2022. __

- Estaban disponibles dos Licencias de Operador, en el campo de aplicación de radiografía industrial condicionadas a rayos X, a nombre de: _____

  - en vigor hasta la fecha de 9 de mayo de 2024. ____

  - en vigor hasta la fecha de 15 de octubre de 2020._____

4.2. Dosimetría.

- Se tiene suscrito un contrato de dosimetría con el centro lector de Infocitec para un dosímetro de área. Los supervisores y los operadores están clasificados como trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

4.3. Vigilancia médica.

- Consta que las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2018, se habían llevado a cabo por el servicio médico de Cualtis. Las revisiones correspondientes al año en curso se estaban llevando a cabo. _____

4.4. Formación de refresco.

- Se tiene establecido una sistemática de formación interna de refresco en relación con la instalación radiactiva que se lleva a cabo con periodicidad bienal.

  - Consta que, en fechas de 29 de septiembre de 2015 se había desarrollado una sesión de formación de refresco para el personal con licencia de la instalación radiactiva en la que se había utilizado la proyección de un video de protección radiológica operacional del tema 12 de la SEPR. _____

  - La firma Electricidad Iruña firma había impartido formación y acreditado a la nueva supervisora para la operación del equipo ___

  - Consta que el supervisor había impartido una sesión de formación de refresco para el personal con licencia de la instalación radiactiva en la fecha de 5 de octubre de 2017. _____

- Estaba prevista la impartición de una sesión de formación de refresco del personal de la IRA por los dos supervisores: Un recordatorio en protección radiológica, las especificaciones técnicas de funcionamiento de la resolución de autorización vinculadas a la IS-28 y la correspondencia con el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia, también un recordatorio sobre el procedimiento interno de verificación del estado y correcto funcionamiento del equipo de escopia mediante de Rayos X, de la firma _____

5.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

5.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación Radiactiva, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 23 de mayo de 2013, que presenta anotaciones firmadas por los supervisores sobre la operación del equipo, la gestión dosimétrica personal, las operaciones de mantenimiento preventivo y la verificación del entorno radiológico de la instalación. _____

5.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- La instalación radiactiva está destinada a radiografía industrial mediante un equipo de escopia de rayos X dentro de una cabina blindada. Según la Instrucción del CSN IS-28, las especificaciones que resultan de aplicación son

las del Anexo-I y las específicas según las características de la instalación del Anexo-II C y D. _____

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación, así como el manual de operación con el equipo con traducción al castellano. _____

  - Estaba incluida la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, junto con el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de Seguridad 5.8 revisada. _____

  - Para dar cumplimiento al Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, se estaba elaborando un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva con un formulario anexo de registro para poner a disposición de los trabajadores relacionados con la instalación radiactiva. _____

- Se dispone de un procedimiento de verificación del estado y correcto funcionamiento del equipo de escopia mediante de Rayos X, de la firma que llevan a cabo los supervisores, junto con el servicio de mantenimiento de la factoría, con periodicidad semestral. Se dispone de una lista de chequeo de las comprobaciones que se llevan a cabo complementarias a la operación de mantenimiento preventivo por el suministrador. En este procedimiento se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico del equipo y, al tiempo, una comprobación del correcto funcionamiento del equipo para la detección y medida de radiación, de la firma Consta según la cumplimentación de las listas de chequeo que las verificaciones se llevan a cabo. _____

- Se tiene establecido un programa de calibración/verificación del equipo de detección y medida de la radiación, que contempla una calibración cada seis años, y una verificación por el supervisor con periodicidad semestral. _____

6.-Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil dieciocho, en fecha de 13 de marzo del año 2019. _____

DESVIACIONES: No se detectan.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de DENAT 2007, S.L.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SGRXM19-02/Tri01-03

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCIÓN

En relación al Acta de Inspección de referencia **CSN-XG/AIN/AIN/07/IRA-3197/2019**, de fecha veintiséis de julio del año dos mil diecinueve, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, en la factoría de DENAT 2007, S.L.U. sita en el nº 3 de la Rúa B. del Polígono industrial a Granxa, en Porriño, provincia de Pontevedra, el Titular devuelve al acta sin cumplimentar el apartado "TRÁMITE".

El inspector que suscribe la presente manifiesta que el acta por retraso en el trámite se reclamó por teléfono y el representante del titular manifiesta que se tramió a principios del mes de agosto.

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2019

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN